



ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 09:00 nueve horas del día viernes 17 diecisiete de noviembre del año 2023 dos mil veintitrés, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, se reunieron en la Sala de Juntas de la Presidencia Municipal los integrantes del Comité de Obra Pública del Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, para celebrar la Sesión Extraordinaria numero 12 doce.-----

Como **PRIMER PUNTO** del orden del día se tomó lista de asistencia y verificación de quórum. - - - -

- **Secretaria Técnica Arquitecta Miriam Salome Torres Lares:**

Buenos días a todos, gracias por asistir a esta **Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Obra Pública del Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco**, la cual fue convocada mediante oficio número **1059/2023** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. A continuación, procedo a tomar lista de asistencia **Mtro. Alejandro Barragán Sánchez** Presidente Municipal; **Lic. Magali Casillas Contreras**, Síndico Municipal; **Lic. José Guizarro Figueroa** Encargado del despacho de la Hacienda Municipal; **Ing. José de Jesús González Sánchez** Representante de la Titular del Órgano Interno de Control; **Arq. Miriam Salome Torres Lares** Titular de la Dirección General de Gestión de la Ciudad; **Arq. Julio Cesar López Frias** Director de Obras Públicas; **Ing. Armando Leguer Retolaza** representante del Presidente del Colegio de Ingenieros Civiles del Sur del Estado de Jalisco; **Arq. Horacio Lara Rodríguez** en representación del Presidente del Colegio de Arquitectos del Sur del Estado de Jalisco; **Arq. Karen Yuliana Zenteno Berdon** en representación de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción don sede en Jalisco (CMIC).

Le informo Señor Presidente la asistencia de 5 integrantes del Comité, por lo que tenemos Quorum Legal.

- **Presidente Municipal, Mtro. Alejandro Barragán Sánchez:**

Adelante Secretaria Técnica, continúe por favor con el desarrollo de la Sesión.

- **Secretaria Técnica Arquitecta Miriam Salome Torres Lares:**

Gracias Presidente, como **SEGUNDO PUNTO**, daré lectura al orden del día para su aprobación:

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal;
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación, ratificación o en su caso modificación y dictaminación de los Acuerdos de Justificación emitidos por el Área Técnica, respecto de la Modalidad de contratación para las siguientes Obras Públicas: **Concurso Simplificado Sumario: RECURSO PROPIO: RP-005-2023. REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE Y RED DE AGUA POTABLE CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CALLE DARÍO VARGAS ENTRE LA CALLE CUAUHTÉMOC Y LA CALLE PROFRA. GREGORIA RAMÍREZ MORALES, EN CIUDAD GUZMÁN, MPIO. DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO; RP-009-2023. CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN EL CRUCE DE LA AV. JALISCO Y CALLE GÓMEZ FARÍAS SOBRE CANAL HIDROLÓGICO EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO; RECURSO FEDERAL FORTAMUN: FORTA-008-2023. REHABILITACIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA, EN CIUDAD GUZMÁN, MPIO. DE ZAPOTLÁN EL GRANDE,**

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA LEVANTADA EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NUMERO 10 DEL COMITÉ DE OBRA PUBLICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, CELEBRADA EL 04 DE SEPTIEMBRE EL 2023.

Armando Leguer Retolaza

[Handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signature in green ink]

[Handwritten initials in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



Gobierno Municipal
Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024



2023 Año del 140 Aniversario del Natalicio de

JOSÉ CLEMENTE
OROZCO

JALISCO. **Adjudicación Directa: RECURSO PROPIO: RP-007-2023.** CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN EL CRUCE DE LAS CALLES APOLO Y FERNANDO CALDERÓN BELTRÁN SOBRE CANAL HIDROLÓGICO DE ALEJAMIENTO DE AGUAS PLUVIALES EN LOS LÍMITES DE LA COLONIA CAMICHINES Y LA COLONIA TEOCALLI, EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO; **RP-008-2023.** CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN EL CRUCE DE LA CALLE GALEANA SOBRE CANAL HIDROLÓGICO DE ALEJAMIENTO DE AGUAS PLUVIALES AL ORIENTE DEL RECINTO FERIAL, EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. **RECURSO FEDERAL FAISMUN Y PROPIO: 140235R3316.** CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA AV. VENUSTIANO CARRANZA ENTRE LA CALLE JALISCO Y LA CALLE PIHUAMO, EN LA COLONIA FRANCISCO I. MADERO, EN CIUDAD GUZMÁN; EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. **RECURSO FEDERREAL FAISMUN: 140235R3321.** CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CALLE PARAGUAY ENTRE AV. JUAN JOSÉ ARREOLA ZÚÑIGA Y LA CALLE COSTA RICA COLONIA LAS AMÉRICAS EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. **140235R3322.** REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO EN LA CALLE CARMEN SERDÁN ENTRE LA CALLE 20 DE NOVIEMBRE Y LA CALLE ABRAHAM GONZÁLEZ; EN LA COLONIA REVOLUCIÓN; EN CIUDAD GUZMÁN, EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.

4. Proceso de Insaculación
5. Asuntos varios.
6. Clausura.

Les pido que si están a favor de aprobar este Orden del día lo manifiesten levantando su mano..., aprobado por mayoría.

Como **TERCER PUNTO** voy a dar lectura a los Acuerdos de Justificación emitidos por el Área Técnica, comenzare con las obras de Concurso Simplificado Sumario:

OBRA No.: RP-005-2023_RECURSO: PROPIO, PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA ORIGINAL PRESUPUESTADA. NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE Y RED DE AGUA POTABLE CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CALLE DARÍO VARGAS ENTRE LA CALLE CUAUHTÉMOC Y LA CALLE PROFA. GREGORIA RAMÍREZ MORALES, EN CIUDAD GUZMÁN, MPIO. DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. COMITÉ DE OBRA PÚBLICA PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. P R E S E N T E: A N T E C E D E N T E S: I. - En Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento número 72, celebrada el día miércoles 15 quince de noviembre del 2023, se aprobó en el punto número 3 del Orden del día, el techo financiero de la obra materia del presente acuerdo de justificación por un monto de \$3'966,733.89 (TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 89/100 M.N.) II. - Una vez notificado el punto de acuerdo antes descrito y a efecto de dar continuidad con el procedimiento de contratación correspondiente, los suscritos emitimos el presente ACUERDO DE JUSTIFICACIÓN con el objetivo de acreditar las circunstancias que justifican el procedimiento de excepción para contratar la Obra Pública que hoy nos ocupa, bajo la modalidad de CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO... ELEMENTOS: MONTO DE ADJUDICACIÓN Y CIRCUNSTANCIAS DEBIDAMENTE FUNDADAS Y MOTIVADAS QUE CONCURRAN Y DETERMINEN LA MODALIDAD DEL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN POR CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO. El monto máximo con cargo al erario público estimado para esta Obra Pública asciende a la cantidad de \$3'966,733.89 (TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 89/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, en ese sentido, de conformidad a lo establecido en el artículo 43 numeral 2 fracción II de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios: La obra pública cuyo monto total a cargo de erario público no exceda de cien mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) puede contratarse por concurso simplificado sumario o licitación pública. De lo anterior se concluye que la modalidad de contratación para la Obra Pública que hoy nos ocupa, puede jurídicamente, ser la del Concurso Simplificado sumario, ya que si realizamos una operación aritmética, multiplicando el valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) vigente al 2023, cuyo valor según los datos que arroja el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), equivale a \$103.74 (ciento tres pesos 74/100 M.N.), por 100 mil veces, (como dispone el artículo antes referido), nos da como resultado la cantidad de \$10'374,000.00 (DIEZ MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS M.N.), monto que excede por demás el Techo Financiero de la Obra materia del presente Acuerdo de Justificación, y por tanto, la modalidad de contratación por CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO es procedente al encuadrar en el supuesto del artículo 43

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA LEVANTADA EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NUMERO 10 DEL COMITÉ DE OBRA PUBLICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, CELEBRADA EL 04 DE SEPTIEMBRE EL 2023.

Página 2 de 12



numeral 2 fracción II de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios...**RESOLUTIVOS: PRIMERO.** El Pleno del Comité de Obra Pública del Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, **APRUEBA Y AUTORIZA el ACUERDO DE JUSTIFICACIÓN emitido por el Área Técnica, que determina el procedimiento de excepción a la licitación pública y propone contratar la Obra Pública número RP-005-2023 denominada "REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE Y RED DE AGUA POTABLE CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CALLE DARIÓ VARGAS ENTRE LA CALLE CUAUHTÉMOC Y LA CALLE PROFA. GREGORIA RAMÍREZ MORALES, EN CIUDAD GUZMÁN, MPIO. DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO",** bajo la modalidad de **CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO**, así como a los cinco contratistas propuestos para participar en el procedimiento del Concurso Simplificado de conformidad a las Bases que en su momento se emitan para tal efecto. **SEGUNDO.** - Una vez hecho lo anterior, emítase el Dictamen correspondiente, a efecto de **turnarlo a la Comisión Edilicia Permanente de Obras, Publicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra** para su dictaminación y posterior presentación a través de la Secretaría de Gobierno, ante el Pleno del Ayuntamiento en la Sesión Pública que corresponda. **A T E N T A M E N T E "2023, AÑO DEL 140 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE JOSÉ CLEMENTE OROZCO" CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. A 16 DE NOVIEMBRE DE 2023. ÁREA TÉCNICA: DRA. MIRIAM SALOME TORRES LARES DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN DE LA CIUDAD. ARQ. JULIO CESAR LÓPEZ FRÍAS DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**

Lista de contratistas propuestos:

CONTRATISTA	NUMERO DE REGISTRO	ESPECIALIDADES	CAPACIDAD DE AFIANZAMIENTO
URBESUR CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	5	SANITARIAS, AIRE ACONDICIONADO, AIRE LAVADO Y VENTILACIÓN, OBRAS HIDRÁULICAS, SALUD, INFRAESTRUCTURA VIAL Y EDUCACIÓN.	\$8'960,000.00 (OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)
CONSTRUCTORA ROASA S.A DE C.V.	130	VÍAS TERRESTRES, INFRAESTRUCTURA URBANA, URBANIZACIÓN Y EDIFICACIÓN	\$40'000,000.00 (CUARENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)
ONIPSE S.A. DE C.V.	123	SUPERVISIÓN Y DIRECCIÓN DE OBRAS DE VÍAS TERRESTRES, ANÁLISIS Y CONTROL DE CALIDAD, LABORATORIO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN (SUELOS, CONCRETOS), VERIFICACIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS, SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN DE OBRA, AUTOPISTAS Y CARRETERAS DE ASFALTO, MANTENIMIENTO DE CARRETERAS, AUTOPISTAS Y CARRETERAS DE CONCRETO, CAMINOS, SEÑALAMIENTO Y PROTECCIÓN, MOVIMIENTO DE TIERRAS, PAVIMENTOS DE ASFALTOS, CONCRETOS, BANQUETAS Y GUARNICIONES, REDES DE AGUA POTABLE, ALUMBRADO PÚBLICO (BAJA TENSIÓN).	\$3'300,000.00 (TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)
INGENIERO SIAMIR YOSAM CARDENAS DEL TORO	103	EDIFICACIÓN, VÍAS TERRESTRES, INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS, OBRAS HIDRÁULICAS, SALUD, CONSULTORIOS Y HOSPITALES, INFRAESTRUCTURA VIAL, INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, VIVIENDA, IMAGEN URBANA.	\$15'000,000.00 (QUINCE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)
CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS GO S.A. DE C.V.	139	INFRAESTRUCTURA VIAL, MOVIMIENTO DE TIERRAS, CONSTRUCCIÓN DE TERRACERIAS, MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA; VÍAS TERRESTRES,	\$32'096,000.00 (TREINTA Y DOS MILLONES)

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA LEVANTADA EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NUMERO 10 DEL COMITÉ DE OBRA PUBLICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, CELEBRADA EL 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.



	AUTOPISTAS Y CARRETERAS DE ASFALTO, CAMINOS ETC.	NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.)
--	--	--

A T E N T A M E N T E "2023, AÑO DEL 140 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE JOSÉ CLEMENTE OROZCO" CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. A 16 DE NOVIEMBRE DE 2023. ÁREA TÉCNICA: DRA. MIRIAM SALOME TORRES LARES DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN DE LA CIUDAD. ARQ. JULIO CESAR LÓPEZ FRÍAS DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

Voy a continuar con EL Acuerdo de Justificación de la Obra Pública RP-009-2023:

Amor de la Obra Pública

OBRA No.: RP-009-2023. **RECURSO:** PROPIO, PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA ORIGINAL PRESUPUESTADA. **NOMBRE DE LA OBRA:** CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN EL CRUCE DE LA AV. JALISCO Y CALLE GÓMEZ FARIÁS SOBRE CANAL HIDROLÓGICO EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. **A N T E C E D E N T E S:** I.- En Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento número 72, celebrada el día miércoles 15 quince de noviembre del 2023, se aprobó en el punto número 6 del Orden del día, el techo financiero de la obra materia del presente acuerdo de justificación por un monto de \$3'930,500.00 (TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.). II. - Una vez notificado el punto de acuerdo antes descrito y a efecto de dar continuidad con el procedimiento de contratación correspondiente, los suscritos emitimos el presente **ACUERDO DE JUSTIFICACIÓN** con el objetivo de acreditar las circunstancias que justifican el procedimiento de excepción para contratar la Obra Pública que hoy nos ocupa, bajo la modalidad de CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO... **ELEMENTOS:** MONTO DE ADJUDICACIÓN Y CIRCUNSTANCIAS DEBIDAMENTE FUNDADAS Y MOTIVADAS QUE CONCURRAN Y DETERMINEN LA MODALIDAD DEL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN POR CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO. El monto máximo con cargo al erario público estimado para esta Obra Pública asciende a la cantidad de \$3'930,500.00 (TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, en ese sentido, de conformidad a lo establecido en el artículo 43 numeral 2 fracción II de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios: La obra pública cuyo monto total a cargo de erario público no exceda de cien mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) puede contratarse por concurso simplificado sumario o licitación pública. De lo anterior se concluye que la modalidad de contratación para la Obra Pública que hoy nos ocupa, puede jurídicamente, ser la del Concurso Simplificado sumario, ya que si realizamos una operación aritmética, multiplicando el valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) vigente al 2023, cuyo valor según los datos que arroja el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), equivale a \$103.74 (ciento tres pesos 74/100 M.N.), por 100 mil veces, (como dispone el artículo antes referido), nos da como resultado la cantidad de \$10'374,000.00 (DIEZ MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS M.N), monto que excede por demás el Techo Financiero de la Obra materia del presente Acuerdo de Justificación, y por tanto, la modalidad de contratación por CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO es procedente al encuadrar en el supuesto del artículo 43 numeral 2 fracción II de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios... **RES O L U T I V O S:** PRIMERO. - El Pleno del Comité de Obra Pública del Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, **APRUEBA Y AUTORIZA** el ACUERDO DE JUSTIFICACIÓN emitido por el Área Técnica, que determina el procedimiento de excepción a la licitación pública y propone contratar la Obra Pública número RP-009-2023, denominada "CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN EL CRUCE DE LA AV. JALISCO Y CALLE GÓMEZ FARIÁS SOBRE CANAL HIDROLÓGICO EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO", bajo la modalidad de CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO, así como a los cinco contratistas propuestos para participar en el procedimiento del Concurso Simplificado de conformidad a las Bases que en su momento se emitan para tal efecto. SEGUNDO. - Una vez hecho lo anterior, túrnese, mediante el oficio correspondiente, al Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Obras, Publicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra, el Dictamen que contenga el resultado del sorteo para su análisis y en su caso, aprobación y posterior dictaminación para presentarlo a través de la Secretaría de Gobierno, a la consideración del Pleno del Ayuntamiento en la Sesión Pública que corresponda, con la finalidad de celebrar el contrato correspondiente con el contratista ganador. **A T E N T A M E N T E** "2023, AÑO DEL 140 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE JOSÉ CLEMENTE OROZCO" CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. A 16 DE NOVIEMBRE DE 2023. ÁREA TÉCNICA: DRA. MIRIAM SALOME TORRES LARES DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN DE LA CIUDAD. ARQ. JULIO CESAR LÓPEZ FRÍAS DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

Lista de contratistas propuestos:

CONTRATISTA	NUMERO DE REGISTRO	ESPECIALIDADES	CAPACIDAD DE AFIANZAMIENTO
	117	ESTUDIOS DE INVESTIGACIÓN; PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA; EDIFICACIÓN, INFRAESTRUCTURA VIAL, INSTALACIONES (ELÉCTRICAS Y SUB ESTACIONES); OBRAS HIDRÁULICAS, OBRA CIVIL, EDIFICACIÓN, MOVIMIENTO	\$3'310,740.40 (TRES MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS)

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA LEVANTADA EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NUMERO 10 DEL COMITÉ DE OBRA PUBLICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, CELEBRADA EL 04 DE SEPTIEMBRE EL 2023.



RENTAMAQGUZ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.		DE TIERRAS, DEMOLICIONES, CONSTRUCCIÓN DE TERRACERÍAS, PAVIMENTOS DE ASFALTO, DE CONCRETO, REDES DE AGUA POTABLE, CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.	CUARENTA PESOS 40/100 M.N.)
GIYC, S.A. DE C.V.	97	CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS, AUTOPISTAS, TERRACERÍAS, PUENTES, PASOS A DESNIVEL Y AEROPISTAS, CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR, DESARROLLO DE PROYECTOS AGRÍCOLAS	\$7'000,000.00 (SIETE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)
CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA TREA S.A. DE C.V.	131	Construcción de vivienda unifamiliar, servicios inmobiliarios, construcción e inmuebles comerciales institucionales y de servicios.	\$119'714,145.00 (CIENTO DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)
ING. SERGIO ENRIQUE CHÁVEZ CUEVAS	22	INFRAESTRUCTURA VIAL, EDIFICACIÓN, VÍAS TERRESTRES, OBRAS HIDRÁULICAS, INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, IMAGEN URBANA	\$18'000,000.00 (DIECIOCHO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)
ARQ. FRANCISCO VÁZQUEZ CORTES	9	URBANIZACIÓN, INFRAESTRUCTURA, EDIFICACIÓN.	\$1'700,000.00 (UN MILLÓN SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)

A T E N T A M E N T E "2023, AÑO DEL 140 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE JOSÉ CLEMENTE OROZCO" CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. A 16 DE NOVIEMBRE DE 2023. ÁREA TÉCNICA: DRA. MIRIAM SALOME TORRES LARES DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN DE LA CIUDAD. ARQ. JULIO CESAR LÓPEZ FRÍAS DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

Prosigo con la lectura, de este Acuerdo Justificado proveniente de recurso federales:

OBRA No.: FORTA-008-2023. **RECURSO:** FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN). **NOMBRE DE LA OBRA:** REHABILITACIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA, EN CIUDAD GUZMÁN, MPIO. DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. **ANTECEDENTES:** I.- En Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento número 72, celebrada el día miércoles 15 quince de noviembre del 2023, se aprobó en el punto número 10 del Orden del día, el techo financiero de la obra materia del presente acuerdo de justificación por un monto de \$4'206,167.41 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS 41/100 M.N.). II. - Una vez notificado el punto de acuerdo antes descrito y a efecto de dar continuidad con el procedimiento de contratación correspondiente, los suscritos emitimos el presente ACUERDO DE JUSTIFICACIÓN con el objetivo de acreditar las circunstancias que justifican el procedimiento de excepción para contratar la Obra Pública que hoy nos ocupa, bajo la modalidad de CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO...ELEMENTOS: MONTO DE ADJUDICACIÓN Y CIRCUNSTANCIAS DEBIDAMENTE FUNDADAS Y MOTIVADAS QUE CONCURRAN Y DETERMINEN LA MODALIDAD DEL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN POR CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO: El monto máximo con cargo al erario público estimado para esta Obra Pública asciende a la cantidad de \$4'206,167.41 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS 41/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, en ese sentido, de conformidad a lo establecido en el artículo 43 numeral 2 fracción II establece que: La obra pública cuyo monto total a cargo de erario público no exceda de cien mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) puede contratarse por concurso simplificado sumario o licitación pública. De lo anterior se concluye que la modalidad de contratación para la Obra Pública que hoy nos ocupa, puede ser la del Concurso Simplificado sumario, ya que si realizamos una operación aritmética, multiplicando el valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) vigente al 2023, cuyo valor según los datos que arroja el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), equivale a \$103.74 (ciento tres pesos 74/100 M.N.), por 100 mil veces, (como dispone el artículo antes referido), nos da como resultado la cantidad de \$10'374,000.00 (DIEZ MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS M.N.), monto que excede por demás el Techo Financiero de la Obra materia del presente Acuerdo de Justificación, y por tanto, la modalidad de contratación por CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO es procedente al encuadrar en el supuesto del referido artículo 43 numeral 2 fracción II de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios. **RESOLUTIVOS:** PRIMERO. - El Pleno del Comité de Obra

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA LEVANTADA EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NUMERO 10 DEL COMITÉ DE OBRA PUBLICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, CELEBRADA EL 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.



La Ciudad de Todos

Pública del Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, **APRUEBA Y AUTORIZA** el **ACUERDO DE JUSTIFICACIÓN emitido por el Área Técnica**, que determina el procedimiento de excepción a la licitación pública y contratar la Obra Pública número **FORTA-008-2023** denominada **REHABILITACIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA, EN CIUDAD GUZMÁN, MPIO. DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO**, bajo la modalidad de **CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO**, así como a los cinco contratistas propuestos para participar en el procedimiento del Concurso Simplificado de conformidad a las Bases que en su momento se emitan para tal efecto. **SEGUNDO.** - Una vez hecho lo anterior, emítase el Dictamen correspondiente, a efecto de **turnarlo a la Comisión Edilicia Permanente de Obras, Publicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra** para su dictaminación y posterior presentación a través de la Secretaría de Gobierno, ante el Pleno del Ayuntamiento en la Sesión Pública que corresponda. **A T E N T A M E N T E "2023, AÑO DEL 140 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE JOSÉ CLEMENTE OROZCO" CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. A 16 DE NOVIEMBRE DE 2023. ÁREA TÉCNICA: DRA. MIRIAM SALOME TORRES LARES DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN DE LA CIUDAD. ARQ. JULIO CESAR LÓPEZ FRÍAS DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.**

Lista de contratistas propuestos:

CONTRATISTA	NUMERO DE REGISTRO	ESPECIALIDADES	CAPACIDAD DE AFIANZAMIENTO
PREMIUM INGENIERÍA PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	68	VÍAS TERRESTRES; OBRAS HIDRÁULICAS; INFRAESTRUCTURA VIAL; EDIFICACIÓN; INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA; VIVIENDA; INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS; EDIFICACIONES;	\$15'048,000.00 (QUINCE MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.)
CONSTRUCTORA AKINITA, S.A DE C.V.	132	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR, CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN, SERVICIOS DE ARQUITECTURA, CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES COMERCIALES INSTITUCIONALES Y DE SERVICIOS	\$2'958,858.00 (DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)
ING. ARQ. VÍCTOR MANUEL MORENO LEAL	37	EDIFICACIÓN, OBRA CIVIL: INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS, ELÉCTRICAS Y SUBESTACIONES, INFRAESTRUCTURA VIAL, MOVIMIENTO DE TIERRAS, BANQUETAS Y GUARNICIONES, BALIZAMIENTO, PAVIMENTOS DE CONCRETO, PREFABRICADOS, CONSTRUCCIÓN DE TERRACERÍAS, INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA E IMAGEN URBANA.	\$7'780,000.00 (SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)
ARQ. OMAR MAGAÑA MORENO.	27	OBRA PÚBLICA, INFRAESTRUCTURA, URBANIZACIÓN, EDIFICACIÓN Y OBRA PRIVADA.	\$5'000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)
ARQ. JAIME ADRIANA MORALES CAMPOS	141	INFRAESTRUCTURA EN VIALIDADES, EDIFICACIÓN, OBRAS HIDRÁULICAS Y VÍAS TERRESTRES	\$2'000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)

Se hace constar la integración en este momento del Arquitecto Héctor Mario Rivera Gómez, representante del Presidente del Colegio de Arquitectos del Sur del Estado de Jalisco A.C.

Vamos a seguir con los Acuerdos de Justificación de las Obras de Adjudicación Directa son cinco obras:

Obra 140235R3316:

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA LEVANTADA EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NUMERO 10 DEL COMITÉ DE OBRA PUBLICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, CELEBRADA EL 04 DE SEPTIEMBRE EL 2023.



RECURSO: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) Y PROPIO. NOMBRE DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA AV. VENUSTIANO CARRANZA ENTRE LA CALLE JALISCO Y LA CALLE PIHUAMO, EN LA COLONIA FRANCISCO I. MADERO, EN CIUDAD GUZMÁN; EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO." ... **E L E M E N T O S:** 1.- **MONTO DE ADJUDICACIÓN Y CIRCUNSTANCIAS DEBIDAMENTE FUNDADAS Y MOTIVADAS QUE CONCURRAN Y DETERMINEN LA MODALIDAD DEL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA:** El monto máximo con cargo al erario público estimado para esta Obra Pública asciende a la cantidad de \$2'065,500.00 (DOS MILLONES SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, de los cuales: \$1'696,000.00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) corresponden a recursos provenientes del FAISMUN, en tanto que \$369,500.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) corresponden a recursos provenientes de **RECURSO PROPIO...DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA: Numero:** 140235R3316. **Nombre:** CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA AV. VENUSTIANO CARRANZA ENTRE LA CALLE JALISCO Y LA CALLE PIHUAMO, EN LA COLONIA FRANCISCO I. MADERO, EN CIUDAD GUZMÁN; EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. **Recursos del que proviene:** FEDERALES (FAISMUN) Y PROPIOS DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL NÚMERO 614. **Techo Financiero autorizado:** \$2'065,500.00 (DOS MILLONES SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. **Trabajos a ejecutar:** La obra por contratar corresponde a los trabajos de reubicación de poste de C.F.E. existente, construcción de base de 20 cm; pavimento de concreto hidráulico de 20 cm de espesor a base de concreto MR-45 y canastillas pasa juntas; construcción de guarnición y banquetas a base de concreto y aplicaciones de pintura termoplástica. **R E S O L U T I V O S:** **PRIMERO.** - El Pleno del Comité de Obra Pública del Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, **APRUEBA Y AUTORIZA el ACUERDO DE JUSTIFICACIÓN emitido por el Área Técnica que determina el procedimiento de excepción a la licitación pública y propone contratar la Obra Pública número: 140235R3316, denominada: "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA AV. VENUSTIANO CARRANZA ENTRE LA CALLE JALISCO Y LA CALLE PIHUAMO, EN LA COLONIA FRANCISCO I. MADERO, EN CIUDAD GUZMÁN; EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO",** bajo la modalidad de **ADJUDICACIÓN DIRECTA** así como a los contratistas propuestos en la lista anexa al mismo y el resultado de la insaculación. **SEGUNDO.**- Una vez hecho lo anterior, **túrnese, mediante el oficio correspondiente, al Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Obras, Publicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra, el Dictamen que contenga el resultado del sorteo para su análisis y en su caso, aprobación y posterior dictaminación para presentarlo a través de la Secretaría de Gobierno, a la consideración del Pleno del Ayuntamiento en la Sesión Pública que corresponda, con la finalidad de celebrar el contrato correspondiente con el contratista ganador. A T E N T A M E N T E "2023, AÑO DEL 140 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE JOSÉ CLEMENTE OROZCO" CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. A 16 DE NOVIEMBRE DE 2023. ÁREA TÉCNICA: DRA. MIRIAM SALOME TORRES LARES DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN DE LA CIUDAD. ARQ. JULIO CESAR LÓPEZ FRÍAS DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.**

Amund López R. Arce

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Los demás acuerdos van en el mismo sentido, solo voy a leer la descripción de las obras

Obra 140235R3322:

NOMBRE DE LA OBRA: "REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO EN LA CALLE CARMEN SERDÁN ENTRE LA CALLE 20 DE NOVIEMBRE Y LA CALLE ABRAHAM GONZÁLEZ; EN LA COLONIA REVOLUCIÓN; EN CIUDAD GUZMÁN, EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO". **RECURSO DEL QUE PROVIENE:** FEDERAL (FAISMUN). **TECHO FINANCIERO AUTORIZADO:** \$671,600.00 (SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. **TRABAJOS A EJECUTAR:** LA OBRA POR CONTRATAR CORRESPONDE A LOS TRABAJOS DE DEMOLICIÓN DE EMPEDRADO CON CARPETA ASFÁLTICA EXISTENTE, MEJORAMIENTO DE TERRENO PRODUCTO DEL CORTE, RELLENO Y COMPACTACIÓN A BASE DE MATERIAL DE BANCO Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO DE 8CENTIMETROS DE ESPESOR.

Obra RP-007-2023:

NUMERO: RP-007-2023. **NOMBRE:** CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN EL CRUCE DE LAS CALLES APOLO Y FERNANDO CALDERÓN BELTRÁN SOBRE CANAL HIDROLÓGICO DE ALEJAMIENTO DE AGUAS PLUVIALES EN LOS LÍMITES DE LA COLONIA CAMICHINES Y LA COLONIA TEOCALLI, EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. **RECURSO DEL QUE PROVIENE:** RECURSO PROPIO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA ORIGINAL PRESUPUESTADA. **TRABAJOS A EJECUTAR:** LA OBRA POR CONTRATAR CORRESPONDE A LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN EN LOSA PLANA DE CONCRETO REFORZADO Y CALZADA DE 4 METROS EN DOS CUERPOS (8 METROS DE ARROYO VEHICULAR) Y UN CLARO DE 8 METROS DE LONGITUD PARA CARGA VIVA H-15 CON BANQUETAS ADOSADAS A LA ESTRUCTURA DEL PUENTE, PROTECCIONES METÁLICAS Y SOPORTE A PARTIR DE PILASTRAS DE CONCRETO, COLACIÓN DE TERRACERÍAS Y BOCA DE TORMENTA CONECTADA A CANAL HIDRÁULICO.

[Handwritten signature and initials in green and blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



La Ciudad de Todos

Obra 140235R3321:

NOMBRE: "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CALLE PARAGUAY ENTRE AV. JUAN JOSÉ ARREOLA ZÚÑIGA Y LA CALLE COSTA RICA COLONIA LAS AMÉRICAS EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. "RECURSO DEL QUE PROVIENE: FEDERAL (FAISMUN). **TECHO FINANCIERO AUTORIZADO: \$942,610.58 (NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.) INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. TRABAJOS A EJECUTAR:** LA OBRA POR CONTRATAR CORRESPONDE A LOS TRABAJOS DE CORTE EN TERRACERÍA, DEMOLICIÓN EN CARPETA DE ASFALTO EXISTENTE, DEMOLICIÓN DE MACHUELO EXISTENTE, CONSTRUCCIÓN DE BANQUETA AL NORTE DE LA CALLE Y CONSTRUCCIÓN DE BASE Y EMPEDRADO.

Obra RP-008-2023:

Nombre: "CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN EL CRUCE DE LA CALLE GALEANA SOBRE CANAL HIDROLÓGICO DE ALEJAMIENTO DE AGUAS PLUVIALES AL ORIENTE DEL RECINTO FERIAL, EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO" **Recurso del que proviene:** RECURSO PROPIO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA ORIGINAL PRESUPUESTADA. **Trabajos a ejecutar:** LA OBRA POR CONTRATAR CORRESPONDE A LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE LOSA PLANA DE CONCRETO REFORZADO SOBRE NERVADURAS DE CONCRETO ARMADO EN LA CALZADA DE 13 METROS DE LONGITUD PARA CARGA VIDA H15 CON BANQUETAS ADOSADAS A LA ESTRUCTURA DEL PUENTE PROTECCIÓN ES METÁLICAS Y SOPORTE A PARTIR DE PILASTRAS DE CONTEYO CICLÓPEO Y DIAFRAGMAS DE CONCRETO ARMADO COLACIÓN DE TERRACERÍAS PARA INTEGRACIÓN A VIALIDADES EXISTENTES.

- Presidente Municipal, Mtro. Alejandro Barragán Sánchez:

Hacer una síntesis, de lo que hoy se va a aprobar en este comité: son obras de impacto social en puntos estratégicos importantes, son tres puentes vehiculares, uno que va a sustituir un puente que se encuentra deteriorado en calderón y apolo, que este año se cayó, lo tenemos cercado, vamos a reponer ese puente con una mejor estructura, vamos a poner otro puente en Galeana en el lado oriente del núcleo de la feria que va a significar una continuidad de la calle Galeana hasta Pedro Ramírez Vázquez, que va a agilizar y va a distribuir el tráfico de la zona y otro puente que también nos han pedido mucho y que va abonarle a la movilidad un puente en la calle Gómez Farías cruzando la calle Jalisco en Solidaridad. La casa de la cultura, es una rehabilitación, se le va a dar algunos ajustes para mejorar la funcionalidad, me refiero a una propuesta del patio central de la casa de la cultura, hacerlo también un foro público que, aunque va a estar abierto va a tener un toldo lo vamos a aprovechar para darle rehabilitación a la casa de la cultura, se va a rehabilitar el patio trasero, que actualmente no tiene uso, lo haremos un pasillo público, actualmente hay una bodega en muy malas condiciones, lo que nos parece importante es darle mantenimiento a una casa de la cultura que sigue siendo muy funcional pero que hace falta darle mantenimiento y cuatro calles importantes, quiero destacar Darío Vargas, me parece una calle muy importante, vamos hacer calles en Cristo Rey, en la Francisco Madero, La Revolución, Paraguay en la Colonia Las Américas, eso es lo que hoy estamos proponiendo, entonces como ya están familiarizados con el proceso, ya lo describió desde el fundamento legal la arquitecta Miriam, lo que vamos a hacer a partir de una propuesta de contratistas, hacer aquí insaculaciones.

- Secretaria Técnica Arquitecta Miriam Salome Torres Lares:

Me falto leer la lista de contratistas propuestos para estas cinco obras:

CONTRATISTA	NUMERO DE REGISTRO	ESPECIALIDADES	CAPACIDAD DE AFIANZAMIENTO
ARQ. JORGE CASILLAS PALOMARES	95	OBRA CIVIL, AISLAMIENTOS, EDIFICACIÓN, IMAGEN URBANA, INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, VIAL, INSTALACIONES ETC.	\$1'000,000.00 (UN MILLON DE PESOSO 00/100 M.N.)

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA LEVANTADA EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NUMERO 10 DEL COMITÉ DE OBRA PUBLICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, CELEBRADA EL 04 DE SEPTIEMBRE EL 2023.

Amado Leguía Reteloz

Handwritten signatures and initials in blue and green ink on the right side of the page.



ING. SERGIO ENRIQUE CHAVEZ CUEVAS	22	INFRAESTRUCTURA VIAL, EDIFICACIÓN, VIAS TERRESTRES, OBRAS HIDRAULICAS, INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, IMAGEN URBANA	\$18'000,000.00 (DIECIOCHO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)
LP PUENTES Y CARRETERAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	118	CARRETERAS, CAMINOS, AUTOPISTAS, PAVIMENTOS DE ASFALTO Y CONCRETO, EMPEDRADOS	\$30'000,000.00 (TREINTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)
ONIPSE S.A. DE C.V.	123	SUPERVISIÓN Y DIRECCIÓN DE OBRAS DE VIAS TERRESTRES, ANÁLISIS Y CONTROL DE CALIDAD, LABORATORIO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN (SUELOS, CONCRETOS), VERIFICACIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS, SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN DE OBRA, AUTOPISTAS Y CARRETERAS DE ASFALTO, MANTENIMIENTO DE CARRETERAS, AUTOPISTAS Y CARRETERAS DE CONCRETO, CAMINOS, SEÑALAMIENTO Y PROTECCIÓN, MOVIMIENTO DE TIERRAS, PAVIMENTOS DE ASFALTOS, CONCRETOS, BANQUETAS Y GUARNICIONES, REDES DE AGUA POTABLE, ALUMBRADO PÚBLICO (BAJA TENSIÓN).	\$3'300,000.00 (TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)
SERVICIOS, CONSTRUCCIÓN Y MATERIALES, S.A. DE C.V.	124	EDIFICACIÓN: EDUCACIÓN, OBRAS CIVIL, MANTENIMIENTO DE OBRA CIVIL, OBRAS INTERIORES (HERRERÍA, CANCELERÍA, MUROS, CANCELERÍA DE ALUMINIO Y MADERA), AIRE ACONDICIONADO, AIRE LAVADO Y VENTILACIÓN; VIAS TERRESTRES: MANTENIMIENTO DE CARRETERAS; INFRAESTRUCTURA VIAL: ESTRUCTURAS DE ACERO, PAVIMENTOS DE CONCRETO, CONSTRUCCIÓN DE TERRACERÍAS, MOVIMIENTOS DE TIERRAS, BANQUETAS Y GUARNICIONES; INSTALACIONES: HIDRÁULICAS, SANITARIAS, AIRE ACONDICIONADO, AIRE LAVADO Y VENTILACIÓN, ELECTRICIDAD Y SUBESTACIONES.	\$10'000,000.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)

Armando Leguer Retolaza

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Como **CUARTO PUNTO**, a continuación, vamos a llevar a cabo el proceso de INSACULACIÓN:

OBRAS NUMEROS: 140235R3316 (FAISMUN), 140235R3321 (FAISMUN), 140235R3322 (FAISMUN), RP-007-2023 (PROPIO) y RP-008-2023 (PROPIO).

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS DEL SORTEO POR INSACULACIÓN.

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las **09:40 NUEVE HORAS CON CUARENTA MINUTOS del día 17 DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS**, nos encontramos reunidos en la sala de juntas de la Presidencia Municipal, ubicada en el interior del Ayuntamiento, con domicilio en la calle Colon número 62, colonia Centro, de esta Ciudad, los **C.C. MTRO. ALEJANDRO BARRAGÁN SÁNCHEZ** Presidente Municipal; **LIC. MAGALI CASILLAS CONTRERAS**, Sindico Municipal; **ARQ. MIRIAM SALOME TORRES LARES**, Directora General de Gestión de la Ciudad; **LIC. JOSE GUIJARRO FIGUEROA**, Encargado del Despacho de la Hacienda Municipal; **ING. JOSÉ DE JESUS GONZALEZ SÁNCHEZ** Primer suplente de la Titular del Órgano Interno de Control Municipal; **ING. ARMANDO LEGUER RETOLAZA**,

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA LEVANTADA EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NUMERO 10 DEL COMITÉ DE OBRA PUBLICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, CELEBRADA EL 04 DE SEPTIEMBRE EL 2023.

[Handwritten signatures and initials in green and blue ink]



primer suplente del ING. SERGIO ENRIQUE CHAVEZ CUEVAS, Presidente del Colegio de Ingenieros Civiles del Sur del Estado de Jalisco A.C. y el LIC. HORACIO LARA RODRIGUEZ en representación del Colegio de Arquitectos del Sur del Estado de Jalisco A.C, en nuestras calidades como integrantes del **COMITÉ DE OBRA PUBLICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO**, con la finalidad de celebrar la **DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA** y desarrollar el Orden del Día programado, el cual, propone en su punto número 3, la aprobación, ratificación o en su caso modificación y dictaminación de los Acuerdos de Justificación emitidos por el Área Técnica, respecto de la Modalidad de contratación para entre otras, 05 cinco Obras Públicas, identificadas como: **140235R3316. CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA AV. VENUSTIANO CARRANZA ENTRE LA CALLE JALISCO Y LA CALLE PIHUAMO, EN LA COLONIA FRANCISCO I. MADERO, EN CIUDAD GUZMÁN; EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. 140235R3321. CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CALLE PARAGUAY ENTRE AV. JUAN JOSÉ ARREOLA ZÚÑIGA Y LA CALLE COSTA RICA COLONIA LAS AMÉRICAS EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. 140235R3322. REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO EN LA CALLE CARMEN SERDÁN ENTRE LA CALLE 20 DE NOVIEMBRE Y LA CALLE ABRAHAM GONZÁLEZ; EN LA COLONIA REVOLUCIÓN; EN CIUDAD GUZMÁN, EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. RP-007-2023. CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN EL CRUCE DE LAS CALLES APOLO Y FERNANDO CALDERÓN BELTRÁN SOBRE CANAL HIDROLÓGICO DE ALEJAMIENTO DE AGUAS PLUVIALES EN LOS LÍMITES DE LA COLONIA CAMICHINES Y LA COLONIA TEOCALLI, EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. RP-008-2023. CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN EL CRUCE DE LA CALLE GALEANA SOBRE CANAL HIDROLÓGICO DE ALEJAMIENTO DE AGUAS PLUVIALES AL ORIENTE DEL RECINTO FERIAL, EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.** Así mismo en su punto número 4, del Orden del día, prevé el desahogo del Procedimiento de **INSACULACIÓN** En ese sentido, con la finalidad de hacer constar dicho procedimiento de insaculación, el cual está previsto por el artículo 91 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y el correlativo 105 de su Reglamento, así como el resultado del mismo, se levanta la presente Acta Circunstanciada, haciendo constar los siguientes **HECHOS**: Habiendo dado lectura a los razonamientos técnicos y jurídicos expuestos en el Acuerdo de Justificación elaborado por el Área Técnica, el Pleno del Comité de Obra Pública del Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, lo aprobó y ratificó por unanimidad, al encontrarlo debidamente fundado y motivado de conformidad a los principios y lineamientos contemplados en la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento vigente, razón por la cual, se procede a realizar el **Procedimiento de INSACULACIÓN** como a continuación se describe: En primer término, la Titular de la Dirección General de Gestión de la Ciudad, en su carácter de Secretaria Técnica del Comité en Pleno, da lectura a los nombres de los contratistas que participarán en el proceso de Insaculación, propuestos en la hoja anexa al Acuerdo de Justificación, los cuales se enlistan a continuación: **1. ARQ. JORGE CASILLAS PALOMARES 2. ING. SERGIO ENRIQUE CHAVEZ CUEVAS 3. LP PUENTES Y CARRETERAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V. 4. ONIPSE S.A. DE C.V. 5. SERVICIOS, CONSTRUCCIÓN Y MATERIALES, S.A. DE C.V.** En segundo término, se procede a mostrar a todos los asistentes una hoja de papel con el nombre de la obra materia de la presente Acta, y otra con los nombres de los contratistas propuestos para participar, una vez cerciorados los presentes de que se encuentra anotada correctamente la obra pública, así como los nombres de los contratistas propuestos por el Área Técnica, a la vista de todos, se recortan uno a uno y se doblan para introducirlos por separado a dos urnas de cristal, en el entendido de que en una urna se introdujeron los papeles con los nombres de los contratistas participantes y en la otra, el papel con el nombre de la obras pública, una vez depositados la totalidad de los papeles en las urnas correspondientes, se determinó, que el contratista ganador para ejecutar cada una de las obras contenidas en los envases de cristal, sería el primero en salir seleccionado. Del proceso antes descrito, se hacen constar el siguiente resultado:

Amoranda Leguerra Rangel

[Handwritten signatures and initials in blue and green ink]

NUMERO Y NOMBRE DE LA OBRA	CONTRATISTA GANADOR
140235R3316. CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA AV. VENUSTIANO CARRANZA ENTRE LA CALLE JALISCO Y LA CALLE PIHUAMO, EN LA COLONIA FRANCISCO I. MADERO, EN CIUDAD GUZMÁN; EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.	• ING. SERGIO ENRIQUE CHÁVEZ CUEVAS.
140235R3321. CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CALLE PARAGUAY ENTRE AV. JUAN JOSÉ ARREOLA ZÚÑIGA Y LA CALLE COSTA RICA COLONIA LAS AMÉRICAS EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.	• ARQ. JORGE CASILLAS PALOMARES
140235R3322. REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO EN LA CALLE CARMEN SERDÁN ENTRE LA CALLE 20 DE NOVIEMBRE Y LA CALLE ABRAHAM GONZÁLEZ; EN LA	

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA LEVANTADA EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NUMERO 10 DEL COMITÉ DE OBRA PUBLICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, CELEBRADA EL 04 DE SEPTIEMBRE EL 2023.



COLONIA REVOLUCIÓN; EN CIUDAD GUZMÁN, EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.	• LP PUENTES Y CARRETERAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
RP-007-2023. CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN EL CRUCE DE LAS CALLES APOLO Y FERNANDO CALDERÓN BELTRÁN SOBRE CANAL HIDROLÓGICO DE ALEJAMIENTO DE AGUAS PLUVIALES EN LOS LÍMITES DE LA COLONIA CAMICHINES Y LA COLONIA TEOCALLI, EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.	• ONIPSE S.A. DE C.V.
RP-008-2023. CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN EL CRUCE DE LA CALLE GALEANA SOBRE CANAL HIDROLÓGICO DE ALEJAMIENTO DE AGUAS PLUVIALES AL ORIENTE DEL RECINTO FERIAL, EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.	• SERVICIOS, CONSTRUCCIÓN Y MATERIALES, S.A. DE C.V.

Enterados los presentes del contenido de la presente Acta y no habiendo oposición alguna, siendo las 10:00 DIEZ HORAS DEL DÍA 17 DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS, se da por concluido el procedimiento de Insaculación, firmando al calce de conformidad, quienes intervinieron en ella. ----- CONSTE.

Les pregunto los que estén de acuerdo con estos acuerdos emitidos por el Área Técnica y las listas de Contratistas propuestos para llevar a cabo el proceso de insaculación favor de manifestarlo levantando su mano, **APROBADO POR MAYORÍA.**

No habiendo puntos varios en el orden del día, procedemos al **PUNTO CINCO**, le pido Señor Presidente Clausure la Presente Sesión.

- **Presidente Municipal, Mtro. Alejandro Barragán Sánchez:**

Muchas gracias a todos por su asistencia, hoy por cuestión de agenda tuvo que ser aquí, normalmente es en la oficina de Gestión de la Ciudad, les agradezco el cambio que estén pendientes, siendo las 10 diez de mañana con 17 diecisiete minutos de este 17 diecisiete de noviembre del año 2023 dos mil veintitres doy por clausurada esta décima segunda sesión extraordinaria del Comité de Obra Pública del Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, y validos los acuerdos que se tomaron, muchísimas gracias.

ATENTAMENTE

**“2023, AÑO DEL 140 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE JOSÉ CLEMENTE OROZCO”
CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. A 17 DE NOVIEMBRE
DE 2023 DOS MIL VEINTITRÉS.
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE,
JALISCO.**

Amado Lopez Delator

[Handwritten signatures and initials in blue and green ink]



Gobierno Municipal
Zapotlán el Grande, Jalisco
Administración 2021-2024



2023 Año del 140 Aniversario del Natalicio de
**JOSÉ CLEMENTE
OROZCO**

MTRO. ALEJANDRO BARRAGÁN SÁNCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL.

LIC. MAGALI CASILLAS CONTRERAS
SINDICO MUNICIPAL.

ARQ. MIRIAM SALOME TORRES LARES
TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
GESTIÓN DE LA CIUDAD.

ARQ. JULIO CESAR LÓPEZ FRIAS
DIRECTOR DE OBRA PÚBLICA.

LIC. JOSÉ GUIJARRO FIGUEROA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
HACIENDA MUNICIPAL.

ING. JOSÉ DE JESÚS GONZÁLEZ SÁNCHEZ
PRIMER SUPLENTE DE LA TITULAR DE
CONTRALORÍA MUNICIPAL.

ARQ. HÉCTOR MARIO RIVERA GÓMEZ
EN REPRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE DEL
COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL SUR DEL
ESTADO DE JALISCO.

ING. ARMANDO LEGUER RETOLAZA
REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE DEL
COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL SUR
DEL ESTADO DE JALISCO

ARQ. KAREN YULIANA ZENTENO BERDON
EN REPRESENTACIÓN DE LA CÁMARA MEXICANA DE LA
INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN CON SEDE EN JALISCO (CMIC)